CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-12-2023. Informo al señor Juez que el apoderado la EPS SANITAS no ha contestado requerimiento, los BANCOS contestaron y el Curador contestó.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3470
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00566-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CORPORACION ACCION POR CALDAS-HOY FINANFUTURO CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
DEMANDADAS: MARIA CRISTINA LOPEZ GOMEZ
FRANCIA HELENA CASTAÑEDA RAMIREZ

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la EPS SANITAS a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al oficio No. 1661 del 8 de agosto de 2023, mediante el cual se solicitó que suministraran con destino a este proceso la dirección o datos de ubicación de la aquí demandada FRANCIA HELENA CASTAÑEDA RAMIREZ *CC. 24.344.352* que reposen en sus bases de datos. Lo anterior para efecto de notificaciones.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente de los diferentes BANCOS y el Curador contestó -no propuso excepciones-, para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario